Expediente: **369/21**
Carátula: **JUAREZ LUCAS ALFREDO C/ CENTRO MEDICO ARGENTA S.R.L S/ COBRO DE PESOS**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°2**
Tipo Actuación: **DECRETOS**
Fecha Depósito: **04/05/2024 - 00:00**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - CENTRO MEDICO ARGENTA S.R.L, -DEMANDADO
20254989518 - JUAREZ, LUCAS ALFREDO-ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°2

ACTUACIONES N°: 369/21

H105025043879

JUICIO: JUAREZ LUCAS ALFREDO c/ CENTRO MEDICO ARGENTA S.R.L s/ COBRO DE PESOS- EXPTE. N° 369/21.-

Sr. Juez:

En cumplimiento con el proveído de fecha 26/04/2024, informo que en la presente causa se encuentran vencidos los términos probatorios. Las partes ofrecieron los siguientes cuadernos de prueba:

La **parte Actora** ofreció 7 medios probatorios, a saber:

A1 - DOCUMENTAL: Producida.

A2 - EXHIBICIÓN: Producida.

A3 - INFORMATIVA: Parcialmente producida.

- Oficio AFIP: presentación de fecha 16/06/2023, 23/08/2023.

- Oficio ATSA: presentación de fecha 26/06/2023, 30/08/2023,25/09/2023.

- Oficio Obra social ATSA: presentación de fecha 26/06/2023.

- Oficio Correo Oficial: presentación de fecha 29/06/2023.

- Oficio Banco Santander Río S.A.: presentación de fecha 26/06/2023, 18/12/2023.

- Oficio SET: presentación de fecha 22/06/2023.

- Oficio Banco Citibank: presentación de fecha 01/11/2023.

A4 - TESTIMONIAL: Producida.

- Actas de audiencia del 05/07/2023: Marquez, Juarez, Bravo, Kreisel, Antolini.

A5 CONFESIONAL: Producida.

A6 - EXHIBICIÓN: Producida. Acumulado en el A2.

A7 - PERICIAL CONTABLE: Producida.

- Informe pericial presentado el 07/03/2024 por la CPN Matilde del Valle.

En este mismo acto procedo a acumular la totalidad de cuadernos de prueba.

San Miguel de Tucumán, mayo del 2024.-

Tengo presente el informe actuarial que antecede y en su merito, pongo los autos a la oficina para alegar por el término común de cuatro días, los que comenzarán a computarse a partir del día siguiente a la notificación de la presente providencia. (art 101 ley 6.204 modif. ley 9683).369/21 MBGI-

Actuación firmada en fecha 03/05/2024

Certificado digital:
CN=JOGNA PRAT Ezio Enrique, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20176149796

Certificado digital:
CN=SAEZ Enrique Guillermo, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20314298730

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.